



14
 Diez mil setecientos

SEÑOR DON J. DIEZ MIL SETECIENTOS Y UNO

que ha sacando para sea D. Man Anlich Plaenta
 more de lugar que punta ni gran mudo sacrosano. Por es
 el congreso en la ley se acuerda Por no haver otro
 que sea el de todos de lo que se acordare
 Por la ley en la vida de la ley. a cuenta de
 ta se saca el espacio de agua. Se ha de tener
 que por la tierra no cubra el agua. Se ha de
 mill hen leyes de la ley. Se ha de tener
 fiase del Pan el abito y mantenido de los
 go. Por el D. N. Su Señoría. Se ha de tener
 Para que de mella tanto haya sea baraja el
 de enser de D. Man Anlich D. N. Señoría.
 Se ha de tener con el respeto de la ley.
 Los señores Per. Luis y Manuel cañon. Se ha
 quieren ala causa de. no corran de la ley.
 Se ha de tener en la ley de. Se ha de tener

2611

am
 Don. Luis y Manuel

Acordado

En la ciudad de Madrid a diez y seis dias
 del mes de Mayo de mil setecientos y uno
 años. Se juntaron acañado de la ley
 con la Alcalde = D. Joseph Paricio.
 Paricio = D. Luis Paricio = D. Joseph Paricio.
 Argosola = D. Joseph Paricio = D. Luis Paricio.
 que señores de la ley = D. Luis Paricio.
 Se ha de tener con el respeto de la ley.
 Se ha de tener con el respeto de la ley.
 Se ha de tener con el respeto de la ley.
 Se ha de tener con el respeto de la ley.

Se acordó

